



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ACTA ORD.N°48:

SESIÓN ORDINARIA N°48/2008.-

En Osorno, a 16 de Diciembre de 2008, siendo las 15.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°47 de fecha 09 de Diciembre de 2008.
- 2.- ORD. N°268, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos. **(Antecedente entregado)**
- 3.- ORD. N°931, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos. **(Oficio pendiente Sesión Ordinaria N°46 del 02 de diciembre de 2008, y Antecedente entregado).**
- 4.- Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar Acuerdo N°1135.- que otorga aporte al Comité de Vivienda Gracias Michelle y al Comité Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Rahue Alto I, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°46 de fecha 02.12.08. Expone el señor Jorge Del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.
- 5.- Designación y Conformación de Comisiones de Trabajo Concejales Periodo 2008 – 2012.
- 6.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

3558



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°47 de fecha 09 de Diciembre del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°47 de fecha 09 de Diciembre del 2008.

ACUERDO N°1.169.-

El señor Alcalde don Jaime Bertin Valenzuela se integra a la mesa, asumiendo la presidencia del Concejo.

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°268, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos. **(Antecedente entregado)**.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.

El señor Macilla da lectura al «ORD. N°268 D.A.F. ANT.: No Hay. MAT.: Solicita modificación Presupuestaria. OSORNO, 09 DE DICIEMBRE DE 2008. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración presupuestaria por:

A) Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

CUENTAS

DE: SUB.TEM.ASIG.

08.03	Participación del Fondo Común Municipal	10.000.-
	TOTAL	M\$ 10.000.-

B) A GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

24.01.007	Asistencia social a personas naturales	10.000.-
	TOTAL	M\$ 10.000.-

Justificación:

Subtitulo 24: Contar con los recursos necesarios para suplir peticiones de ayudas sociales en el cierre del año presupuestario 2008.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Nos pronunciamos respecto al punto de la tabla".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°268 de fecha 09 de Diciembre de 2008.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.170.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°931, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (Oficio

3560



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

pendiente Sesión Ordinaria N°46 del 02 de diciembre de 2008, y Antecedente entregado).

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Contabilidad del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente, vengo a hablar respecto al ordinario N°931, que incorpora al presupuesto la segunda cuota del mejoramiento de gestión Municipal, aprobado por este Concejo en el mes de febrero del año 2008; este proyecto consta de 5 iniciativas, la primera de ellas, o la primera ejecutada, es la compra de un bus para la Escuela Especial, hecho que ya se concretó; la segunda ejecutada, era la jubilación de 11 funcionarios asistentes de la educación, hecho que también ya se concretó y en la actualidad estamos ejecutando la iniciativa 3, 4 y 5 que consagra la movilización de los sistemas de comunicación y de gestión de las unidades educativas y del D.A.E.M. La segunda cuota es de M\$61.817.- y está dirigido a la compra de 48 computadores, cuyo detalle tienen ustedes, para instalar un computador a lo menos en cada escuela y poder mejorar la comunicación con el Departamento de Educación y entre escuelas, y así puedan tener programas de gestión administrativa que va a permitir automatizar los procesos de gestión que se llevan al interior de las escuelas, esto está detallado para que ustedes lo vean y significa terminar con este proyecto de mejoramiento en la gestión Municipal. El objetivo de este proyecto fue, efectivamente, mejorar algunos temas de gestión que están explicados en este proyecto y que dan una mayor cobertura de información tanto de las escuelas, como entre ellas, porque la idea nuestra es que en una segunda etapa podamos establecer un sistema parecido al Colegio San Mateo, donde los padres puedan acceder, por ejemplo, a la información del proyecto educativo del colegio, a información de notas de los hijos, y todo aquello que signifique modernizar y mejorar la comunicación y la participación de los apoderados en el proceso educativo de sus hijos".

CONCEJALA UBILLA: " El proyecto se refiere específicamente a la compra de materiales, no tiene considerado el personal que va a trabajar en este proyecto".

SEÑOR ROSALES: "Solamente la compra de Hardware y de los Software correspondientes, el personal tenemos considerado durante el año

3561



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

2009 capacitarlos en los temas de tal forma que el proceso de adecuación a estos nuevos elementos sea lo más rápido posible”.

CONCEJALA UBILLA: “ Con los funcionarios existentes”.

CONCEJAL CASANOVA: “Si bien es cierto, este tema fue tratado en la reunión de Comisión, porque inicialmente fue rechazada esta modificación presupuestaria, por cuanto, habían varias dudas referente al tema y pasó a Comisión, y en esa Comisión se pudieron aclarar varias interrogantes que habían surgido en relación a los montos, a las asignaciones y a las destinaciones. Y en ese sentido, quisiera solicitar una información referente al tema de los equipos computacionales, si bien es cierto, que eso va a estar establecido en el calendario que usted adjunta, lo que le va a corresponder a cada escuela, cuáles fueron los criterios para asignar los 48 equipos, ¿por qué no hay posibilidad de que al Instituto Politécnico, se les dote de más?”.

SEÑOR ROSALES: “Efectivamente, y de acuerdo a lo que se ha conversado en la Comisión de Educación, en estos momentos se están licitando una cantidad importante para el laboratorio del Liceo Politécnico, computadores que van a servir para poder implementar la carrera que ahí tienen, que se iniciará en el mes de marzo del próximo año, por lo tanto, está considerado el Liceo Politécnico en una implementación fuerte de computadores”.

CONCEJAL CARRILLO : “ También, aquí se señala los \$65.000.000.- que dice relación con reparación de edificios, recuerdo que la Comisión de Educación había tomado un acuerdo, en que se nos iba a informar cuáles iban a ser los establecimientos que se iban a intervenir y cuáles iban a ser las reparaciones que se iban a realizar, no sé si en la información que nos acaban de entregar, está explicada la información”.

SEÑOR ROSALES: “Esa información va a venir el próximo martes don Emeterio, y si el señor Presidente así lo estima, ya que se está preparando con la Dirección de Administración y Finanzas”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Si no está esa información, voy a dar mi voto en contra con respecto a la modificación”.

3562



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bueno, nos pronunciamos con respecto a la modificación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre las cuentas de gastos, presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal, en su ordinario N°931 de fecha 25 de Noviembre de 2008.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opuso el Concejel Emeterio Carrillo Torres.

ACUERDO N°1.171.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para rectificar Acuerdo N°1135.- que otorga aporte al Comité de Vivienda Gracias Michelle y al Comité Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Rahue Alto I, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°46 de fecha 02.12.08. Expone el señor Jorge Del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

Se integra a la mesa don Jorge Del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente, en la sesión ordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2008, se adoptó el acuerdo de otorgar un aporte a dos instituciones, el Comité de Vivienda Gracias Michelle y el Comité Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Rahue Alto I, estas dos instituciones pidieron un aporte en forma conjunta en un solo procedimiento, y se incurrió en un error de transcripción por parte de la Dirección Jurídica, que invirtió el nombre de las instituciones y, consecuentemente, se tomó como base para el acuerdo adoptado en la sesión de Concejo, no obstante, la solicitud de aporte estaba diferenciada, la situación en relación al número de usuarios. Y en base al cual se otorgó el aporte a la institución del Comité de Vivienda Gracias Michelle por una suma de \$410.000.- en circunstancias que

3563



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

debió haberse otorgado una suma de \$552.000.- para 46 familias y al Comité Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Rahue Alto I, se le otorgó un aporte por M\$552.000.- en circunstancias que debió otorgarse un aporte por \$410.000.- para 41 familias asociadas”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo que se pretende es corregir simplemente un error que se cometió en la presentación anterior, por lo tanto, se han dado ya las explicaciones correspondientes, y ahora nos pronunciamos respecto al tema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de corregir un error de cita, se rectifica el acuerdo N°1.135 en el acápite N°7, tomado en sesión ordinaria N°46 del 02 de diciembre de 2008, de otorgar un aporte al Comité de Vivienda Gracias Michelle (46 familias), en el sentido de cambiar el aporte de \$410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos) por \$552.000.- (quinientos cincuenta y dos mil pesos), y al Comité Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Rahue Alto I (41 familias), cambiar el aporte de \$552.000.- (quinientos cincuenta y dos mil pesos), por \$410.000.- (cuatrocientos diez mil pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo informado por el Director de Asesoría Jurídica, don Jorge Del Escoval.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.172.-

CONCEJAL VARGAS: “Que bueno que se puedan rectificar las cosas, ya que estuvimos en un sector poblacional la última semana y algunos niños se quedan sin regalos, por errores como que se dio mal la dirección de la casa, o porque se escribió mal el Rut del niño, creo que esas cosas se pueden corregir con un poco más de humanidad de parte de las Unidades correspondientes, por lo tanto, me alegra que estos señores hayan corregido el error, pero vale también la corrección respecto al tema planteado”.

ALCALDE BERTIN: “ Señor Concejal en puntos varios, usted puede presentar el tema y lo estudiamos sin ningún problema”.

3564



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Designación y Conformación de Comisiones de Trabajo Concejales Periodo 2008 – 2012.

ALCALDE BERTIN: " Hasta el momento han funcionado las siguientes comisiones históricamente:

- Fomento Productivo.
- Salud y Medio Ambiente.
- Seguridad Ciudadana.
- Educación y Cultura.
- Vivienda e Infraestructura.
- Deportes y Recreación.
- Desarrollo Social y Comunitario.
- Turismo y Desarrollo Urbano
- Régimen Interno.

Nueve comisiones en la cual se distribuyen libremente cada Concejal que quiera participar en estas comisiones.

Voy a preguntar a los Concejales que están presentes y que vienen del año anterior, si quieren permanecer en las mismas comisiones, como es el caso de don Alexis Casanova que está en la Comisión de Fomento Productivo, en la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano".

CONCEJAL CASANOVA : " En relación al tema de las Comisiones, quisiera solicitar el acuerdo de Concejo para poder permanecer en la Comisión de Educación y Cultura, en mi calidad de Presidente titular y poder adjuntarme en otras comisiones como integrante".

CONCEJAL MELLA : " Una moción de orden, Presidente entiendo que el procedimiento tal vez no es el ideal, lo ideal es ir preguntando Comisión por Comisión, quienes quieran integrarla y después en función de los integrantes que entre ellos se elijan, entre sus pares, eligen el Presidente y el Secretario. Otra indicación, ocurre que son 9 Comisiones, lo ideal es que la Presidencia no se repita con un mismo Concejal; entonces, yo refundiría dos Comisiones en una, por ejemplo la Comisión de Fomento Productivo y la Comisión de Turismo".

3565



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: " No estoy de acuerdo en eso".

CONCEJAL MUÑOZ : "Creo que el tema Fomento Productivo tiene vinculación con el tema turístico, y de ese punto de vista creo que en el tema de desarrollo urbano, deberíamos dejarlo desarrollo urbano e infraestructura, de tal forma que vivienda quede solamente por el concepto que en definitiva trabaja netamente vivienda".

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero recordar a los colegas, cómo se hizo el procedimiento la vez pasada. Recuerdo que el Concejo eligió el representante de cada Comisión y después cada Concejal se fue integrando a distintas Comisiones con un máximo de 3, podíamos presidir una e integrar tres Comisiones".

CONCEJAL MELLA : " Pediría una opinión de don Yamil Uarac o del Asesor Jurídico, porque lo lógico es que sean los pares que eligen los Presidentes".

ALCALDE BERTIN : " Encuentro razonable lo que acaba de decir don Orlando Mella en el sentido de dejar ocho comisiones para que sea un Concejal el que presida cada comisión y no haya un concejal que tenga dos comisiones como Presidente, por lo tanto, perfectamente se puede refundir, algunas comisiones, por ejemplo, Vivienda e Infraestructura y Desarrollo Urbano".

CONCEJALA UBILLA: " La Comisión de Turismo puede pasar a Fomento Productivo".

CONCEJAL BAEZA: "Insisto en un planteamiento que hice en forma informal, de que Salud es parte de la Salud, lo que significa Medio Ambiente, lo que significa Turismo, lo que significa Actividades Sociales, por lo tanto, opino que para mi la Comisión Salud y Medio Ambiente, junto con Turismo sería una buena idea".

CONCEJALA UBILLA: " Si nosotros analizamos el tipo de comisiones, de la 1 a la 8 son Comisiones que tienen que ver con la parte externa, más la Comisión de Régimen Interno, que es de una naturaleza distinta a las otras, por lo tanto, se puede ir rotando el Presidente de la Comisión de Régimen Interno".

3566



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero se quedaría de la misma forma, y un Concejal quedaría presidiendo dos comisiones".

CONCEJAL CARRILLO : " Si mal no recuerdo, en aquella ocasión se eligieron los 8 representantes por el Concejo, quien iba a presidir cada comisión, eso lo eligió el Concejo, y después cada Concejal se incorporó a esa comisión y como había 9 comisiones se dejó una comisión donde participaban todos los Concejales que era Régimen Interno y la presidía la primera mayoría que en ese caso le correspondió al Colega Orlando Mella".

ALCALDE BERTIN: " Es una propuesta, votemos por la propuesta".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que cada Concejal presida una sola Comisión y que la Comisión de Régimen Interno sea presidida por el Concejal que obtuvo la primera mayoría en las elecciones Municipales 2008, siendo el Concejal electo don Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.173.-

CONCEJAL CARRILLO : " Quiero hacer una propuesta, por el trabajo que ha desempeñado el Colega Alexis Casanova, que él debería seguir en la Comisión de Educación y Cultura".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Concejal Alexis Casanova, para que presida la Comisión de Educación y Cultura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.174.-

3567



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : " En el mismo contexto sugiero que el Concejal Emeterio Carrillo, pudiera permanecer en la Comisión de Deporte y Recreación como presidente, por lo tanto, creo que él ha manifestado su intención de continuar con esta comisión".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, para que presida la Comisión de Deporte y Recreación.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opuso el Concejal Carlos Vargas.

ACUERDO N°1.175.-

CONCEJAL CASANOVA : "En relación a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, quisiera proponer al doctor Alejandro Baeza, como Presidente de la comisión, por su acabado conocimiento de la materia".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Concejal Alejandro Baeza Soto, para que presida la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.176.-

ALCALDE BERTIN: " Para la Comisión Fomento Productivo a quién proponen señores Concejales".

CONCEJAL MUÑOZ : " Propongo al Concejal don Alfredo Frohlich".

CONCEJAL BAEZA: " Yo propongo lo mismo".

3568



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL FROHLICH: " No, yo había pensado trabajar en la Comisión de Vivienda e Infraestructura".

CONCEJAL CASANOVA : " En relación a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano que en lo que más se logró desarrollar finalmente el segundo período fue el tema de desarrollo urbano, por lo tanto, quisiera proponer al Colega José Luis Muñoz".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Concejal José Luis Muñoz, para que presida la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.177.-

CONCEJAL BAEZA: " Dentro de la Comisión Desarrollo Social y Comunitario, quisiera proponer por su historia de trabajo al Concejal Carlos Vargas".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Concejal Carlos Vargas Vidal, para que presida la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.178.-

CONCEJAL CASANOVA : " Quisiera proponer con el consentimiento de la Colega, la señorita Cecilia Ubilla, y también por su profesión, quisiera ver la posibilidad si ella pusiera aceptar ser presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que es un tema importante, sobre todo hoy en día, o el tema de Vivienda e Infraestructura, que creo son

3569



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

dos áreas importantes, que quisiera someter a consideración de ella, cual pudiera...”

CONCEJALA UBILLA : “ Don Alexis, no, en realidad prefiero la de Vivienda e Infraestructura o Fomento Productivo, cualquiera de las dos, estoy disponible, no me interesa dar mis esfuerzos, porque hago bien mi trabajo permanentemente y quiero abocarme a una cosa.”

ALCALDE BERTIN : “ Quisiera un poco salvar lo que el Concejal Fröhlich manifestó hace un rato, él planteó su interés por presidir Vivienda e Infraestructura, y si la señorita Cecilia Ubilla no tiene inconvenientes en presidir Fomento Productivo, qué les parece, votamos las dos Comisiones.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar a la Concejala, señorita Cecilia Ubilla Pérez, para que presida la Comisión de Fomento Productivo. Asimismo, nominar al Concejal, señor Alfredo Fröhlich, para que presida la Comisión Vivienda e Infraestructura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.179.-

ALCALDE BERTIN : “ Y queda pendiente la Comisión Seguridad Ciudadana, o hay dos opciones, se crea, toma la presidencia alguien, o la fusionamos o la eliminamos.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, si es que el Concejo está de acuerdo, en el área de Deportes y Recreación, tiene mucha relación también con el tema de Seguridad Ciudadana, porque si más deportes se hace en los barrios, más seguridad para los jóvenes, más prevención, si el Concejo está de acuerdo, podemos fusionar esas dos Comisiones.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de fusionar las Comisiones Deportes y Recreación con Seguridad Ciudadana, siendo presidida por el Concejal, señor Emeterio Carrillo Torres.

3570



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.180.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°1200. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1793. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 05 DICIEMBRE 2008. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN.

En relación a providencia inserta en Acuerdo de Concejo N°1793, que dice relación con el catastro de las calzadas en el sector de Rahue, sobre el particular puedo indicar a Ud. que, de acuerdo a reunión sostenida con el Ingeniero del Serviu, Sr. Reinaldo Cerna, éste ha manifestado que entre los Programas que maneja dicha repartición existe el Programa MAMBU para el periodo 2008-2009, en el cual se destinan fondos para la reparación de calles en esta ciudad.

Por otro lado, también se encuentran los Programas de Pavimentación Participativa y el Programa Quiero Mi Barrio, que también incluyen calles a pavimentar en nuestra ciudad.

Con este marco referencial se puede indicar que antes de realizar cualquier tipo de catastro es preciso establecer cuales son los sectores que ya cuentan con financiamiento, para posteriormente abocarse a la tarea de buscar financiamiento a los que no hayan sido considerados por estos Programas.

Reitero a Ud., la necesidad de que estos temas de gran relevancia sean vistos por profesionales de su Dirección, y no por la Sección Vial, la cual cuenta con un solo funcionario, lo que no permite efectuar este tipo de trabajo.

3571



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINTE, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°93, DIRECCION DE TRANSITO. ANT.: Sesión Concejo N°47 del 09.12.2008. Acuerdo Concejo del 09.12.2008. MAT.: Información solicitada. OSORNO, Diciembre 12 de 2008. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio carrillo Torres, de información sobre la instalación de semáforos en la intersección de Los Carrera con Arturo Prat, y el que fue aprobado técnicamente en intersección de Concepción con Por la Razón o la Fuerza, sector Rahue, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud;

1.- Que, la instalación de semáforos en la intersección de Los Carrera y A.Prat, se está realizando y tiene plazo hasta el día 15 de diciembre del 2008.

2.- Respecto, a la instalación de semáforos en el cruce de Concepción con Por La Razón o la Fuerza, fue oficiado mediante Informe N°:84 del 06/10/2008, (fotocopia que se adjunta), hay que aclarar que el Estudio de Justificación está realizado y autorizado por la Seremitt Xa. Región de Los Lagos; pero la licitación e instalación será realizada como Proyecto de Inversión para el año 2009.-

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

3.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, habíamos conversado, con algunos Concejales, respecto de ver la posibilidad de sacar un acuerdo, que se saca todos los años, por aquellos colegas que desean hacer algún programa de vacaciones, poder concentrar

3572



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

las reuniones del mes de enero y febrero en la primera quincena, las cuatro reuniones ordinarias del mes, independientemente de que el Alcalde, producto de alguna situación de emergencia, se vea en la necesidad de convocar a alguna reunión extraordinaria, para eso, siempre, cada uno tiene su teléfono, y sencillamente se llama y hay que concurrir ante cualquier llamado de emergencia. Bueno, quisiera reiterar la posibilidad de que se adopte el acuerdo, como se ha hecho en años anteriores, para que las cuatro sesiones del mes, tanto de enero como de febrero, se concentren en la primera quincena de cada uno de estos dos meses que he citado."

CONCEJAL CASANOVA : " Sobre el mismo punto, señor Presidente, efectivamente, como plantea el Concejal Mella, se han realizado reuniones los días martes y jueves, de la primera semana, martes y jueves de la segunda semana, y ese ha sido el calendario que se ha venido realizando durante bastante tiempo, lo que permite acomodar, para muchos también, sus merecidas vacaciones, por lo tanto, quisiera hacer valer ese acuerdo, que se ha venido trabajando hace mucho tiempo, señor Presidente."

CONCEJAL MELLA : " Señor Alcalde, por cierto, esto es una aclaración, esto no obliga, a ningún Concejal, a tener que tomar vacaciones, normalmente, yo nunca las he tomado."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de concentrar durante los meses de enero y febrero del 2009, las cuatro Sesiones Ordinarias, en la primera quincena de los respectivos meses, siendo estos para los días martes y jueves, a las 15.00 horas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen de votar los Concejales, señorita Cecilia Ubilla Pérez y Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°1.181.-

3573



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

4.- CONCEJAL MELLA : " Segundo punto, Presidente, tiene que ver con una inquietud que los vecinos, y particularmente la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Lololhue, nos hicieron el fin de semana, en relación con unos juegos infantiles que fueron retirados, o destruidos, no sé, por parte de la empresa P y P, que se ubicaban en la Plazuela de calle Bahía Mansa con Panguemapu, y me imagino que esta empresa está ejecutando alguna obra ahí, y que la Dirección de Obras pudiera contactarse con el Representante de esta empresa, a fin de recomendar la reposición de estos juegos. Asimismo, hay una vereda por ahí, que también está destruida y unos postes del tendido eléctrico que también fueron afectados, a lo mejor, sería bueno de que algún Inspector de Obras se contactara con algún el Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa Lololhue, y él señalar lo que ha ocurrido."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que realice una inspección en el sector de la Villa Lololhue, específicamente en la Plazuela ubicada en calle Bahía Mansa con Panguemapu, y tome contacto con la Empresa P y P, quienes están realizando obras en dicho sector, y que han retirado los juegos infantiles que existían en esa Plazuela, como asimismo, sobre la destrucción de una vereda y de un poste del tendido eléctrico; para posteriormente, emitir un informe sobre el problema planteado. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.182.-

5.- CONCEJAL CASANOVA : " Gracias señor Presidente. Mi primer punto tiene relación con una moción que solicité en el Concejo anterior, y que tiene que ver con la implementación a futuro de un sistema GPS, a los camiones recolectores de basura, de talleres municipales, esta situación se expuso acá en el Concejo, como una manera de tener un control, no solamente de la posición de los vehículos, sino también del

3574



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

estacionamiento, de la circulación, del kilometraje, del estado de combustible, y de una serie de situaciones que permite hacer un seguimiento de nuestra flota de vehículos, esta situación se concretó, según acuerdo de Concejo y se hizo una exposición acá, pero lamentablemente, por distintas razones, esa exposición fue hecha, prácticamente, una sesión antes de terminar el período normal, por lo tanto, cuatro colegas Concejales, y usted igual, señor Alcalde, por razones obvias, no están al tanto de las implicancias efectivas de lo que significa contar con este sistema georeferencial para la flota de vehículos municipales, entonces, quisiera ver la posibilidad, señor Presidente, si es posible incluirlo, en algún minuto, como Punto de Tabla, para que los Concejales nuevos lo conozcan, o bien, que se exponga nuevamente acá este tema, con la persona que vino a exponer, porque esto es una situación que en algún minuto hay que tomar una decisión, porque, por ejemplo, el Municipio de Puerto Montt tiene este sistema georeferencial de sus vehículos, y nosotros vamos a tener que licitar, y en este minuto hay una empresa que hizo una exposición, pero, para tener una idea, para los nuevos Concejales, señor Presidente, ya considero de vital importancia contar con un sistema de este tipo, en nuestra flota de vehículos municipales."

ALCALDE BERTIN : " Yo conocía el tema, estoy plenamente de acuerdo, estamos viendo la posibilidad de muy pronto de comenzar y ver la forma de cómo nos acercamos a concretar este proyecto, estoy de acuerdo con ello."

CONCEJAL CASANOVA : " Muy bien, gracias."

6.- CONCEJAL CASANOVA : " Segundo punto, señor Presidente, hay un tema que mencioné en el Concejo pasado, y que hoy día he recibido una carta de la Dirección de la Escuela de Pichil, que tiene relación con el tema de la locomoción de las Escuelas Rurales, y el tema, señor Presidente, ha cobrado cierta cobertura, no tan solo periodística, sino también de otros Directores de Escuelas, que me han llamado por teléfono para pedirme información, y el tema para que tome conocimiento a cabalidad, el resto de los colegas Concejales, pasa porque en algún minuto, microbuseros que hacían recorrido normales, públicos, se llegó a establecer un convenio, un contrato de pago, entre el Departamento de Educación Municipal y

3575



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

estos empresarios, situación que en algún minuto llevó a que algún apoderado, por distintas razones, no cancelara y los nombres de sus hijos o hijas, fueron colocados, con letreros, en los buses, como personas que estaban deudoras, esta apoderada hizo una presentación en la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y la Seremi estableció que el cobro es ilegal, por cuanto en los buses de recorrido público, los niños de enseñanza básica están exentos, el tema es que los apoderados, la Directora, y el Cuerpo de Profesores, envían una carta a la Comisión Educación, manifestando su preocupación, ya que hay voces de que se va a cortar el servicio de transporte, porque los empresarios no transportarían a los alumnos, y porque se terminaría con estos convenios, entonces, la situación es que me gustaría sacar un acuerdo, para que el D.A.E.M. pudiera explicar cuál va a ser el procedimiento a seguir, para el año 2009, por cuanto hoy en día, según lo que dice el Oficio, la situación sería irregular, y no se ajustaría a la Ley, y quisiera saber cuál es el procedimiento que va a usar el D.A.E.M."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, lo que me llama la atención es que cuando aquí en el Concejo se aprobaron los fondos para la locomoción rural, se entendió siempre que el arrendamiento de estos buses, o transporte escolar, era algo totalmente independiente, de lo que es la movilización normal que tienen los sectores rurales, por lo tanto, tampoco me queda claro si la situación que hoy día se presenta, con la Escuela de Pichil, es si estos niños eran transportados en los horarios normales de movilización, que existen en los sectores rurales, o era una contratación independiente, exclusivamente para el transporte escolar, porque me gustaría más que saber cuál es el procedimiento que va a tomar el D.A.E.M., que cuál fue el procedimiento que tomó, porque se supone que ellos debieron haber contratado locomoción exclusivamente para el transporte escolar, porque para eso se aprobaron los Fondos acá, y por eso también los apoderados hacían un aporte del 50%."

ALCALDE BERTIN : " Podemos invitar al D.A.E.M. para que explique esta situación."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Y pedir además, que informen sobre todos los contratos correspondientes, para saber en qué condiciones están realizados."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, eso se solicitó en la Sesión anterior, porque se vio si es que habían otras Escuelas en la misma situación, de estos mismos contratos."

CONCEJAL MELLA : " Señor Presidente, no sé si ayude, porque recién abrí un sobre en la que venía una carta que hizo llegar la Directora del Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural Pichil, a lo mejor sería bueno darle lectura..."

ALCALDE BERTIN : " Prefiero que lo dejemos para Punto de Tabla, en la próxima reunión, con el D.A.E.M. aquí presente, para que nos explique la situación."

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, aprovechando de que está el señor Oscar Rosales, aquí, en esta sala presente, a lo mejor, nos podría explicar de qué se trata esto."

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES : " Buenos días. Bien, les puedo dar alguna información, general sobre el tema, y poder aclarar algunas cosas. Primero, la movilización rural es una iniciativa que surge en el seno de este Concejo; segundo, nosotros licitamos el servicio de movilización rural, con Bases que fueron visadas por Asesoría Jurídica; tercero, la Adjudicación, de estas Bases, de estos Contratos, fue aprobada por el Concejo; y cuarto, efectivamente, hay algunos, no tengo claro en este momento, sé que el caso que se discute aquí, evidentemente, consagra un financiamiento del D.A.E.M. y un cofinanciamiento de los apoderados, de acuerdo a contrato, porque cuando se licitó no hubieron oferentes independientes para esto, y la verdad es que tampoco se puede obligar al empresario, porque la Ley puede decir una cosa, pero, cómo obliga al empresario que efectivamente traiga a los niños, si no los va a traer. Entonces, esa es la situación, aquí se hizo un contrato, en que en el contrato se consagra un cofinanciamiento de los apoderados."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, si me permite, entiendo que ese no es el tema, es cierto, los contratos se aprobaron acá en el Concejo, porque era información que ustedes nos entregaron, lo que me gustaría tener en claro, es si ustedes, en algún minuto supervisaron, de qué manera se estaba haciendo el procedimiento, del traslado de

3577



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

los niños, porque la información que manejo es que estas micros, que trasladan a los estudiantes eran de los recorridos normales, y no un recorrido especial para los niños, que debió haber sido la fórmula, sino que era el recorrido normal de pasajeros, que tiene la locomoción, todos los días en las mañanas, y que sale de Chan-Chan hacia Pichil, y de Cancura hacia Pichil, por lo tanto, a mí me parece extraño, porque los fondos que se aprobaron aquí, y el aporte que hacían los apoderados, era para contratar movilización exclusivamente para los niños."

CONCEJAL CASANOVA : " Claro, efectivamente, en parte, la carta que nos hace llegar, hoy día, la señora Zenaida Navarro Rodríguez, Directora de la Escuela Pichil, el Cuerpo de Profesores y el Centro de Padres, más otros llamados telefónicos que se me han generado en el transcurso de la semana, de otros Directores de Escuelas Rurales, y uno de los primeros puntos que aparecen en la carta, dice lo que acaba de plantear don Oscar Rosales, que el acuerdo fue tomado en el Concejo, efectivamente, señor Presidente, el acuerdo fue tomado en el Concejo, pero en el bien entendido de que nosotros siempre pensábamos que iba a ser un bus especial para los alumnos, de hecho, nunca pensé, porque ese tema pasó acá al Concejo, nunca pensé que se iba a contratar el servicio de un bus con recorrido normal, con contrato para los niños, o sea, siempre se entendió que era un bus especial, porque no tenía sentido contratar un bus que hiciera el recorrido normal, porque los niños pueden tomar un bus que va a Puerto Octay, y los deja cerca de la Escuela Pichil, y siempre se entendió así, nunca se especificó o diferenció que iba a ser un bus de recorrido normal, recién ahora, producto de esta situación, nos estamos dando cuenta de que es un bus de recorrido normal, de que los apoderados están cancelando un 50%, cada apoderado cancela, aproximadamente, \$155.000.- ó \$160.000.- anuales, más lo que coloca el D.A.E.M. a estos empresarios, por lo tanto, por lo tanto, es un empresario que hace un recorrido normal, entonces, este es el tema que nos preocupa, porque lo que me manifiestan en la carta, y lo que me han manifestado otros Directores, que, y eso no me consta, señor Presidente, quiero ser muy claro, les habrían manifestado que para el próximo año no habría este tipo de locomoción, que la Escuela va a perder alumnos, y una serie de situaciones catastróficas al sistema, por eso es que estaba solicitando este acuerdo, para trabajar en conjunto y dar una solución."

3578



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " A ver, aquí hay dos cosas que hay que dejar en claro, primero, vamos a revisar el acuerdo, porque aquí hay entre dichos, que se autorizó algo y no se hizo, por lo tanto, vamos a revisar el acuerdo para ver específicamente qué es lo que dice, no quiero inclinarme por ningún lado; segundo, el tema de cómo administramos el contrato, es un tema netamente del Municipio, por lo tanto, vamos a ver cómo administramos ese contrato e informaremos a ustedes cómo se desarrollo hacia delante. El tema, de cómo se hizo, el mandato que le dio este Concejo, vamos a revisar el acuerdo, qué dice literalmente, ver los antecedentes en la próxima reunión, para ver si efectivamente, hay o no responsabilidad."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al Director del D.A.E.M. a fin de que exponga en el seno del Concejo sobre el Recorrido Escolar en la comuna de Osorno, y que previamente, informen sobre los contratos existentes con dichos empresarios. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.183.-

7.- CONCEJALA UBILLA : " Solamente, señor Alcalde, para los efectos de felicitar la decisión de trasladar el Departamento Social al edificio municipal, al centro de la ciudad, creo que es algo que la comunidad, y sobre todo los sectores poblacionales anhelaban, y quiero ratificar mi satisfacción en esa decisión, porque siento que así a los Osorninos, sobre todo en los sectores poblacionales, se les está facilitando el acceso a su Municipalidad, y ojala, es más, la Municipalidad pueda, efectivamente, trasladarse a terreno, tal como lo acordamos, tanto la Municipalidad, como el Concejo, y que es un tema que está por verse."

8.- CONCEJALA UBILLA : " Y lo otro, señor Alcalde, una moción de orden, para que en el futuro se evite entregarnos la información de manera que tenemos que trabajar en Concejo, al inicio de la reunión, me parece que es una falta de respeto para los

3579



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Concejales, así como para el señor Alcalde, nosotros tenemos que venir suficientemente preparados para ello, así es que se cumplan los reglamentos."

ALCALDE BERTIN : " A ver, si ustedes quieren señores Concejales, podemos tomar un acuerdo, en el cual se den los días previos para que llegue la información, cuántos días creen ustedes que debiera ser."

CONCEJAL MELLA : " Por Ley hay un Reglamento, 48 horas antes."

ALCALDE BERTIN : " Que se cumpla entonces el Reglamento, don Yamil, en el sentido de que 48 horas antes esté la carpeta con toda la documentación que se va a tratar en cada uno de los Concejos."

CONCEJAL MUÑOZ : " Excepto las modificaciones presupuestarias, que por Ley son 5 días hábiles antes."

CONCEJALA UBILLA : " Eventualmente, si se pueden enviar por vía electrónica, también, puede ser más fácil para tener la certeza de..."

ALCALDE BERTIN : " Que sea cualquiera de las medidas para que llegue 48 horas antes y de acuerdo a lo que dice el Reglamento."

9.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, en realidad dos temas que tienen que ver con gestión del tránsito, hay requerimientos realizados por Organizaciones, la primera de ellas tiene que ver con el Comité de Seguridad Ciudadana, Población Rahue 2, que la preside don Pedro Rojas, ellos hace un tiempo atrás han estado solicitando un Paso Peatonal frente del Consultorio Pedro Jáuregui, ya que calle Victoria tiene un alto tráfico vehicular, y además también, un alto uso de parte de los usuarios de ese CESFAM, y también tenemos un Supermercado, entonces, el nivel de flujo es bastante alto, por lo tanto, me gustaría que la Dirección de Tránsito pudiera evaluar la factibilidad de poder pintar ahí un Paso Cebra.

Lo segundo también tiene que ver con Tránsito, la comunidad de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Chile, también está solicitando un Cruce Peatonal en calle Concepción esquina Tarapacá,

3580



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

producto de que ahí tenemos a los usuarios que concurren a la Feria de Rahue Bajo, por lo tanto, según lo que indican las personas participantes de esa Iglesia Pentecostal, tiene un alto flujo de tráfico peatonal y vehicular, razón por la cual se solicita que se pudiera evaluar la posibilidad de colocar un Cruce Peatonal."

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ejecutar las labores de demarcación de un paso peatonal frente al Consultorio Pedro Jáuregui en calle Victoria. Y asimismo, estudiar la factibilidad de demarcación de un cruce peatonal en la intersección de calle Tarapacá esquina Concepción. Todo lo anterior, según la argumentación del Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.184.-

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo, tiene que ver también con una demanda de la junta vecinal de Villa Lololhue, en relación al primer loteo correspondiente a 60 viviendas construidas en el sector La Misión de Osorno, donde se estableció dos superficies de áreas verdes, una de 1.691 m² y la segunda de 398 m², donde el propio SERVIU a través del MINVU se comprometió y aquí lo indican los oficios, de poder gestionar la habilitación de estas áreas verdes, que nunca logró hacerse producto de la urgencia por entregar las viviendas sociales. Razón por la cual hubo una licitación pública donde no hubo oferentes. Entonces, la premura del tiempo obligó a entregar las viviendas sociales y dejar para posterior ejecución la habilitación de áreas verdes. Luego, el MINVU en conocimiento de este compromiso social, inicia los procesos para que el Gobierno Regional construya esta habilitación de áreas verdes, cosa que se creó la ficha EBI al Sistema nacional de Inversiones, pero que no fue seleccionada para el 2008. Por lo tanto, en el entendido que hoy día tenemos especificaciones técnicas, sabemos que el MINVU asume un compromiso que no se ejecutó a la fecha de la entrega de las viviendas sociales. Lo que quiero pedir en definitiva, es que nuestra SECPLAN pudiera coordinarse con este organismo para ver si

3581



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

seguimos insistiendo en la habilitación de las áreas verdes a través del MINVU, o si podríamos eventualmente patrocinar estas iniciativas que aún están en compás de espera”.

CONCEJALA UBILLA: "Eventualmente, en la habilitación de las áreas verdes, si no están ejecutadas las obras, debiera existir una boleta de garantía de esa obra. Así que habría que investigar si se hicieron efectivas esas garantías, porque las áreas verdes tienen una garantía más o menos extensa”.

ALCALDE BERTIN: "¿Y cuándo se recepcionó esa obra?"

CONCEJAL MUÑOZ: "Acá se indica que fue el año 2005 la licitación”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero la garantía normalmente se presenta a la Dirección de Obras Municipales, así que habría que hacer un análisis respecto de las garantías”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo entiendo que de acuerdo a la normativa, no es obligación habilitar las áreas verdes, entiendo que esto obedece a un compromiso del MINVU, que a la fecha no se ha podido concretar. Acá lo esencial se hizo”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN y Dirección de Obras Municipales, requerir un informe al SERVIU sobre la habilitación de áreas verdes en el sector de Villa Lololhue, primer loteo, de acuerdo al compromiso del MINVU; o en su defecto, si procediere, del mismo Municipio respecto a la liquidación de las boletas de garantía respectivas por dichas obras. Lo anterior, en base a lo señalado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.185.-

11.- CONCEJAL FROHLICH: "Osorno tiene tres universidades, y en el fondo el Municipio las ha mantenido debidamente alejadas al parecer de su intención de apoyarlas. Creo

3582



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

por ejemplo, que los accesos a la Universidad San Sebastián, no son los debidos para que los alumnos lleguen con seguridad a sus instalaciones. Tienen que subir por la cuesta, o por una escalera improvisada que tienen en Pilauco desde calle Freire. Entonces, creo que el Municipio tiene que preocuparse un poco más de ello, para que los alumnos tengan mejores posibilidades y seguridad. De manera que, me gustaría que se viera la posibilidad de hacer un proyecto, para ver si podemos hacerle aceras y defensas peatonales, para que los alumnos lleguen con mayor facilidad”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien es plausible la preocupación del colega, estamos hablando de una universidad privada. Segundo, esa universidad privada dispone de un sistema rotativo de buses que salen en distintos horarios, mañana y tarde, con parada en Los Carrera con Bulnes, Mackenna con Bulnes, y hay sistema de salida y entrada a la universidad. Los accesos a dicha universidad, evidentemente es un resorte independiente de los alumnos que opten por esa universidad. Creo que la preocupación nuestra como Municipio debiera obedecer más a las universidades estatales que las privadas, sin desconocer una preocupación legítima que es el tránsito que deben hacer los alumnos, pero debiera ser resorte de la universidad”.

ALCALDE BERTIN: "Yo he estado conversando con los rectores de las cinco universidades que existen en Osorno, y estamos de acuerdo en que no han sido debidamente integradas a los procesos propios de la ciudad. Creo que es absolutamente necesario, y pasa porque tengamos una conversación mucho más concreta con los cinco rectores y hagamos un convenio de cooperación mutua por los problemas que hoy día tenemos como ciudad. Nosotros tenemos por ejemplo, el programa Puente, y nos faltan asistentes sociales para trabajar con la gente, esa es una posibilidad cierta de contar con alumnos de las universidades para apoyar este trabajo. Qué quiero decir con esto, que en este trabajo de ir y venir en las cosas propias del Municipio y la comunidad, creo que las universidades tienen que estar integradas. Y esto va a llevar la integración en todos los aspectos. Si mañana tenemos que hacer un convenio para mejorar los accesos a las universidades, lo vamos a hacer, pero tiene que haber un trabajo recíproco, no sólo puede entregar al Municipio. Les digo que en una o dos semanas más vamos a tener una reunión con

3583



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

los rectores y vamos a trabajar estos temas, y si quieren acompañarnos, encantado de contar con ustedes”.

CONCEJAL FROHLICH: "Ese es otro tema, la posibilidad los convenios de cooperación mutua con las universidades. Pero yo me refiero a los espacios de carácter público que son responsabilidad del Municipio, en que después o durante los horarios en los cuales van micros, también transitan alumnos a pie. Si bien la Universidad hace todos los esfuerzos por llevar a sus alumnos movilizadas, también existen niños que atraviesan la carretera a pie y me he encontrado con muchas situaciones en que camiones cargados con distintos elementos, producen que la gente tenga que correr y no tengan una salida expedita para poderse proteger”.

CONCEJAL CARRILLO: "No comparto mucho lo que señala el colega Fröhlich, porque cuando se construyó el Osorno College y el Colegio Creación, ambos privados, se le pidió a ambos un plan de contingencia para el sector, y fueron ellos los que asumieron el costo de estos elementos, porque ellos son los que se lucran con su inversión en los distintos sectores. Por lo tanto, no sé hasta dónde le compete al Municipio el arreglar los accesos a la Universidad San Sebastián”.

CONCEJALA UBILLA: "Pienso que iniciativas como las que ha planteado Alfredo y en general todos los Concejales, porque somos también receptores de ideas de la comunidad, creo que lo que correspondería es ir proveyendo a la SECPLAN o al Alcalde, de algún sistema para hacer llegar nuestras ideas o anhelos, y así ir nutriendo un banco de ideas al Alcalde, porque si cada uno vamos a presentar todas las ideas que tenemos, los Concejos se van a hacer muy extensos”.

ALCALDE BERTIN: "Creo que deberíamos implementar un sistema mediante un oficio simple, y ahí vamos evaluando si es posible o no, con la respuesta debida”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a la Universidad San Sebastián, hay un proyecto que lo va a ejecutar el Ministerio de Obras Públicas, para las ciclovías y el acceso peatonal, incluso se piensa en una pasarela aérea. De manera que sería bueno ir viendo todas esas situaciones, y así el Municipio no tendría que intervenir”.

3584



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

12.- CONCEJAL BAEZA: "Yo quiero hacer una muy pequeña introducción, en el sentido que hay muchas cosas de funcionamiento de régimen interno que personalmente no domino. Así que hay varias cosas que probablemente podrían hacerse de una manera un poco más fácil. Estoy tratando de ponerme al día en todos los detalles, pero hay algunas cosas que diga que sean demás y haya otro mecanismo, así que les ruego que me corrijan, y no hay ningún problema en eso.

Fuera de lo anterior, quiero tocar un problema con la feria Pedro Aguirre Cerda. A través del administrador tengo información que tienen un problema bastante grande con sus contenedores de basura, que no hay donde ubicarlos y se dejan en la calle. Y eso ha involucrado que tal como mucha gente toma de la basura de las casas y las deja ahí también, los contenedores están cien por ciento deteriorados. Además, existe en todo el sistema de drenaje a través de la feria, un sistema de drenaje que está expuesto al aire, donde se mezclan todos los sistemas de desechos humanos tanto líquidos como sólidos, y esos circulan a través de canaletas que están expuestas hacia la comunidad, y entre medio de los negocios comerciales donde se vende. No sé si esto se hace a través de un estudio, del administrador, o una petición especial, pero estudiarlo, porque es un foco insalubre donde se compra alimentación, donde no está funcionando tanto el foco de basura como el foco de manejo de fluidos, eso no resiste ningún tipo de análisis salubrista. Por lo tanto, me gustaría que tocaran el punto y pudiera ser mejorado el sistema".

CONCEJAL MELLA: "Además de lo planteado por el colega Baeza, es importante solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, y particularmente al Departamento de Aseo, que se le exija a los contratistas o al personal del departamento, que se haga el lavado de los contenedores, porque muchas veces especialmente en la feria, se colocan no sólo restos de verduras y frutas, sino que también van vísceras de pescados, y como los contenedores son sintéticos, y con el calor, se produce un olor horrible".

CONCEJAL CASANOVA: "Esta es una parte del problema de la feria Pedro Aguirre Cerda. Hay un proyecto pendiente, que es la remodelación de la feria, así que este tema podría ser incluido en el proyecto de remodelación de la feria Pedro Aguirre Cerda, porque

3585



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

efectivamente los líquidos percolados que circulan en la acera están en contacto con la fruta y verdura que uno consumo. Acuérdense que los chacareros colocan sus productos en el pavimento, así que todos los productos quedan absolutamente contaminados”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, solucionar el problema de ubicación y mantención de contenedores de basura de la feria Pedro Aguirre Cerda, en virtud de lo expuesto por el Concejal Alejandro Baeza.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.186.-

13.- CONCEJAL CARRILLO: "Estuve reunido con la unta de vecinos N°10 de Ovejería Bajo y me hicieron presente tres situaciones. La primera, es que hace mucho tiempo que se viene gestionando, la factibilidad de conectar con agua potable y alcantarillado a trece familias que están en Puerto Oyarzún de Ovejería Bajo. Se hizo la conexión, existe un arranque, pero falta la conexión domiciliaria. Entonces, hay que hacer un proyecto y están solicitando la colaboración desde hace mucho tiempo del Municipio, sin tener respuesta a la fecha. Por tanto, quisiera pedir el acuerdo para solicitarle a SECPLAN si se puede colaborar en el diseño de este proyecto, para poder presentarlo a algún fondo regional o municipal para ayudar a estas trece familias”.

ALCALDE BERTIN: "Quiero aclarar algo. Si se hizo la matriz, está el arranque hecho como corresponde, es resorte de cada familia hacer su conexión domiciliaria. No hay ningún proyecto que financie eso. Se los cuento porque nos pasó lo mismo en la población Eleuterio Ramírez, que logramos un proyecto importante para hacer todo el alcantarillado nuevo, pero habíamos considerado el arranque domiciliario, y ahí el FNDR no lo permitía, así que llego sólo hasta la matriz. De manera que vamos a tener que ver a través del apoyo social del Municipio tal vez, si las familias que ameriten poder ayudarlas en su conexión, se haga, y el resto tendrá que hacerlo por

3586



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

sí solos. Pero creo que es meritorio que la DIDECO se preocupe de esto, y vea el caso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo participé en reuniones sobre este tema, y el Municipio apoyó el financiamiento de un pilón, y el Departamento Social hace ocho meses atrás elaboró los informes sociales de cada una de las familias, así que creo que lo que habría que hacer es apoyar la adquisición de los materiales, porque estaba el acuerdo de que se les compren los materiales y ellos se hacían cargo”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la DIDECO un informe sobre la factibilidad de apoyar a las trece familias del sector de Puerto Oyarzún en el sector de Ovejería Bajo en base a la indicación del Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.187.-

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro. Solicitaron el día 3 de Octubre, hay un poste quebrado, que está frente a la escuela Lago Rupanco, que es el poste 365.020 con gran riesgo que pueda caer hacia el establecimiento. Se han hecho gestiones con SAESA por parte de la junta de vecinos, pero no ha habido respuesta a la fecha. El poste está frente a la escuela Lago Rupanco, en calle Pablo de Roca”.

También habían solicitado al D.A.E.M. y al Departamento de Operaciones, en virtud de dos robos que han ocurrido al establecimiento, que se pudiera instalar dos focos halógenos, y eso también fue solicitado hace mucho tiempo, en su momento fueron de Operaciones a hacer los estudios y sacar los costos, pero no ha pasado nada sobre el tema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones, gestionar

3587



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

la reposición del poste de alumbrado público ubicado en calle Pablo de Roca frente a la Escuela Lago Rupanco; y asimismo, la instalación de dos focos halógenos en el mismo establecimiento como medida de prevención de robos, de acuerdo a lo expresado por el colega Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.188.-

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro, quiero insistir en el acuerdo que tomamos cuando se discutió la modificación presupuestaria del ordinario N°931 del D.A.E.M., de que nos haga llegar a la brevedad posible la información de los 65 millones de pesos en mantención y reparaciones, que se nos detalle cuáles son los colegios que se van a intervenir".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al D.A.E.M. un informe detallado de los establecimientos que serán intervenidos con el presupuesto de 65 millones de pesos para mantención y reparaciones, según la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.189.-

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último, me corresponde informar en virtud de un mandato para una reunión en Santiago la semana pasada, de la Asociación de Concejales, y acabo de entregarle una carpeta a cada uno de los colegas de la información pertinente. Y quiero comunicarles que en esa reunión se solicitaron tres acuerdos. El primero fue solicitarle una audiencia a la SUBDERE. Otra audiencia al Contralor General de la República. Y se ha pedido que de aquí al 30 de Marzo se tengan reactivados todos los Consejos Provinciales y Regionales de los Concejales".

3588



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

17.- CONCEJAL MELLA: "El Concejo anterior sacó un acuerdo unánime para representarle al Alcalde, la necesidad de atender una solicitud que hizo ANECAP filial Osorno, que es la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular. Esta es una entidad que se creó bajo la tutela de la Iglesia Católica. Aquí el Obispado siempre nombra un asesor para estas organizaciones. Ellas van a realizar la 3º Semana de Enero, un encuentro nacional de dirigentes de las filiales que están distribuidas en todo el país. Y ellas presentaron un proyecto en procura de algún financiamiento, que es una diferencia que no alcanzan a cubrir para realizar este evento. Incluso yo les ayudé en esta confección, y fuimos castigando varias cosas para que la petición sea lo más realista posible. Y bajamos de un millón ochocientos para llegar a un poco más de ochocientos mil pesos como petición final. Yo ya conversé con la directora de DIDECO, ella le hizo el seguimiento al proyecto y entiendo que está en poder de don Patricio Mancilla, para ver de dónde se obtienen los recursos para responder a la petición".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a estudiar, para ver cómo podemos responder a la solicitud".

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

6.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

3590



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

3591